

ACTA N° 016
REUNION CONCEJO MUNICIPAL
DE LOTA DE 2/06/2020
HORARIO 10:30 A 12:30 Horas

TABLA DE MATERIAS:

- 1.- Puntos Varios
- 2.- Aprobación acta anterior
- 3.- Correspondencia

DESARROLLO DE LA TABLA

1.1. Se deja constancia que entre hoy y mañana los Sres. Concejales que tengan puntos varios, los harán llegar vía correo electrónico al Secretario Municipal para su incorporación en el acta.-

2.-

a.- Sr. Arjona observa el acta en el sentido de que se omitió señalar el acuerdo del Concejo de aprobar proyecto de subvención a favor del Cuerpo de Bomberos de Lota Matías Cousiño por un monto de \$ 10.000.000 para ejecutar el proyecto "Reparación Exterior del Cuartel General y Carro Nissan Junior, de conformidad a lo solicitado por el Director de Secplan a través de Ord. 90 de 6/5/2020.-

b.- Sra. Tamara Concha si tiene observaciones las hará llegar por correo dentro del día.

c.- Resto de los concejales presta su aprobación al acta.-

3.-

3.1.- Se somete a la aprobación del Concejo la Ordenanza que dispone el uso obligatorio de mascarillas en la comuna de Lota, la que fuera remitida a los correos de cada concejal.-

Sra. Concha pide difundir para que se establezca una especie de marcha blanca.-

Sr. Alcalde dice que la verdad que ya se ha instruido por el gobierno la obligatoriedad de esta medida y solo cree que bastaría con dos días.-

Sra. Concha dice que la verdad no había pensado en más de ese plazo.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sr. Ramírez estima que la sanción de la reiteración es quizás muy alta dada la situación económica por la que atraviesan las personas.-

Sra. Concha dice que lo que se ha visto en Lota, es impresentable ya que es gran cantidad de gente que circula sin mascarilla.

Sr. Cartes es partidario de mantener la sanción alta, porque está claro que la gente solo cumple cuando hay medidas sancionatorias fuertes.

Sr. Oyarce consulta que pasa con la gente que se encuentra en situación de calle.

Sr. Alcalde informa que en primer lugar se les entregaron mascarillas, y la tranquilidad que existe hasta el momento es que de estas personas en situación de calle, nadie se ha enfermado.

Sra. Concha sugiere ver la posibilidad de buscar albergues para estas personas.-

Sr. Alcalde señala que hará llegar vía mail a los concejales copia del oficio que se envió al Ministerio de Desarrollo Social justamente solicitando la ampliación de cupos para albergar a estas persona, dado que existen fondos al efecto.-

Solicita a los concejales de gobierno que ellos puedan hacer gestiones ante las autoridades como para que se obtenga respuesta positiva a esta petición.

Sr. Roca dice que sería bueno saber a quién llamar cuando se detecte gente en situación de calle o anomalías que puedan ocurrir en la comuna, en especial en horarios donde rige el toque de queda.

Sr. Alcalde vuelve a señalar que existe un programa de gobierno que apunta exclusivamente a las personas que se encuentran en situación de calle, y por lo mismo ofició al efecto, pidiendo ampliación de la cobertura.

El Hogar Asuncionista también está funcionando.

El número de teléfono de seguridad Ciudadana está siempre operativo y el equipo de emergencia funciona 24/7, ya que el personal se va turnando.

También está solicitando les hagan llegar a los concejales todos los teléfonos a los cuales se puede recurrir, incluso el del plan cuadrante, carabineros y la PDI.

Sr. Oyarce dice que en sector El Blanco, abajo también hay un albergue.-

Sr. Alcalde dice que el Ord. 273 se envió el 1 de abril y no ha sido respondido (se piden 20 cupos para gente en situación de calle).

Sra. Concha como vienen las lluvias, mientras se esperan las respuestas debería verse la posibilidad de habilitar algún albergue municipal.-

Sr. Alcalde dice que en Lota Alto se puede disponer de la Escuela Bello Horizonte y la Escuela Thompson y en Lota Bajo el Liceo Politécnico, dado que la esc. Sta. María de Guadalupe está albergando al cuerpo militar.

Ahora como estas personas en situación de calle, padecen de enfermedad del alcohol y drogas, se coordinarán acciones con SENDA.

Sr. Cartes dice que la gente de la Plaza en las noches durante el toque de queda, hacen fogatas, hacen sus necesidades y se embriagan.-

Hay que identificarlos para ver si son de Lota, si tienen casa, familia y en este último caso contactar a las familias.-

Fuera del tema Sra. Concha expresa que se comunicó con ella el Sr. Placencia que trabajaba con la empresa de aseo para informarle que fue desvinculado.-

Sr. Alcalde queda de ver ese tema.-

Acaba de hablar con la Directora de Dideco Sr. Alcalde para ver tema de gente en situación de calle y que se encuentra principalmente en Plaza de Armas, Biblioteca, Ex – Sindicato N° 6 y sector Feria Libre y la Dideco elaborará un plan de emergencia que se cometerá a conocimiento y aprobación del Concejo.-

Sra. Unda quisiera saber que labor están cumpliendo las Fuerzas de Orden, ya que el día sábado estuvo en El Blanco y constató la celebración de una fiesta en la cual habían muchas personas.

Se supone que hay sanciones para quienes infringen estas reglas.

Ella llamó a Carabineros para denunciar, pero el domingo nuevamente había fiesta.

Sra. Concha por el tema de aumento de la violencia intrafamiliar muchas veces es mejor que la gente en situación de calle no sea derivada a sus casas.

Sr. Alcalde informa que ya tienen los concejales en sus correos la información ofrecida como son el Ord. Enviado al seremi de Desarrollo Social y todos los números de teléfonos.

Sra. Unda pide reiterar a las fuerzas de orden controlar los incumplimientos al toque de queda y otras normas como mantener las distancias.-

Hace presente además que es posible apreciar que la comuna está más oscura que nunca.-

Sr. Alcalde indica que el Código Penal expresamente contempla todos estos delitos que se pudieren cometer y establece las sanciones aplicables y cualquier persona puede denunciar de manera anónima.

Sugiere orientar a las personas a hacer efectivas sus denuncias y para mayor claridad que pregunten la identidad de la persona que recibe la denuncia como para perseguir responsabilidades-

En relación a las denuncias de gente que infringe normas en Calero Sur, solicitará fiscalizaciones.-

Se somete a la aprobación del Concejo de lo que resulta que se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio Ordenanza Municipal sobre uso de mascarillas y protección facial en el contexto del brote del COVID-19 en el espacio público de la comuna de Lota.-

3.2.- Se encuentra pendiente el pronunciamiento del Concejo en orden a dejar sin efecto el cobro de los derechos de concesión de restaurantes y kioscos de Colcura, que con motivo del Covid 19, no han podido funcionar.-

Al efecto la Concejal Concha planteó el mismo tema con respecto a las Cocinerías y otros locales comerciales.-

Al efecto se indica que todos los otros locales que pagan patente y soliciten algún beneficio tendrían que hacerlo por peticiones particulares como para que se analice cada caso, dado que ellos pedirían alguna exención o rebaja por el solo hecho de que en sus negocios no le va bien.

Ello está regido por la ley de rentas municipales y Ordenanza de Cobro de derechos, lo que su resolución es más compleja.-

Con respecto a los locales y kioscos de Colcura y de conformidad a lo indicado por el Asesor Jurídico en su Ord. 70-2020 de 18/5/2020 se puede suscribir un anexo de contrato con los comerciantes que tienen la concesión de estos locales y kioscos de Colcura para dejarlos exentos de pago de sus derechos de concesión por caso fortuito o fuerza mayor, con motivo de la aparición del COVID – 19, que les ha impedido ejercer la actividad concesionada, lo que se somete a la aprobación del Concejo.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.3.- Se da lectura a carta ingresada el 18/5/2020 a través de la cual don Enrique Sáez, RUT 3.467.150-8, solicita autorización para ceder y traspasar su local y patente comercial ubicado en la Feria Libre de Lota, a la Sra. Nelly Isabel Leal Carvallo, dado que está enfermo tiene 84 años y ella es su nuera y quien vela por él.-

Sr. Cartes dice que el local está en calle Monsalves y le consta lo solicitado, razón por la cual se somete a la aprobación del Concejo.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, pero concejal Concha solicita verificar que se trate del local de él para que no se presenten futuros reclamos con ya han ocurrido de que el puesto estaba asignado a una persona distinta.

Una vez que ello se corrobore que se acceda-

3.4.- Se da lectura a memo 54 de 27/5/2020 de Jefe (R)DEM a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para adjudicar los siguientes proyectos:

- a.- Habitación sala de integración, Sala de música y auditorio Liceo Carlos Cousiño Goyenechea de Lota a la empresa Construcciones Erik Roberto Salas Riquelme (con UTP);
- b.- Mejoramiento integral de SSHH Escuela Básica Carabinero Isaías Guevara Soto de Lota, a la empresa Promaning EIRL (con UTP).-

Sra. Concha indica que en reunión de la comisión de educación se les informó sobre estas adjudicaciones que son con fondos FAEP 2018 y le quedó bastante claro.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.5- Se someten a la aprobación del concejo las modificaciones presupuestarias que se detallan:

a.- Por M\$ 225.000 que consta en Ord. 77 de DAF de fecha 29/5/2020, para traspaso a educación para cubrir gastos de remuneraciones marzo y abril, obligaciones pendientes AFP, Isapre y Fonasa;

Sra. Concha indica que en la reunión celebrada de la comisión de educación del Concejo con personal de educación, se les informó que este año solo se harán dos modificaciones presupuestarias.-

Sobre la modificación presupuestaria le generan duda los 30 millones que se sacan de los gastos en personal del Municipio, ¿A qué corresponde ello?

Administrador Municipal dice que los gastos en personal obedecen a viáticos, capacitaciones y horas extraordinarias donde no se gastará lo proyectado.-

Este año, lo más factible es que los funcionarios municipales no tengan capacitaciones y por ende viáticos. Tampoco se están generando trabajos extraordinarios lo que implica un ahorro por esos conceptos.

Sr. Cartes encuentra muy interesante la propuesta por cuanto con ello no se afectará el dinero fresco, ni se dejarán de lado otras iniciativas proyectadas, por tanto sin mayor análisis aprueba la modificación.-

Sra. Concha también hace presente que los gastos en educación producto de la Pandemia han disminuido considerablemente.

Solicita se les pueda informar acerca de los recursos obtenidos por distintos medios como las inversiones de los fondos de Mineduc.-

Se somete a aprobación la modificación presupuestaria, la que es aprobada por la unanimidad de los concejales en ejercicio.-

b.- Por M\$ 88.279 que consta en Ord. 78 de DAF de fecha 29/5/2020 para ingresos dineros Subdere para cancelación de estados de pagos y prestación de servicios de Plan revitalización barrial” y Fortalecimiento Municipal.-

Se aprueba por unanimidad de sus concejales en ejercicio la modificación presupuestaria precedente.-

3.6.- Sr. Alcalde cree que lo bueno hay que imitarlo y es así como la comuna de Santa Juana que ha enfrentado de muy buena forma la Pandemia, dictó una ordenanza que limita el horario de funcionamiento de los locales de venta de alcoholes y ese tema quiere someterlo a la discusión del Concejo como para replicarlo en la comuna de Lota.-

Sr. Cartes cree que esta es una inquietud de dirigentes vecinales y vecinos en general.-

La curva de contagio en la comuna es creciente y de gente bastante joven.

Es impresionante como se junta la gente en este tipo de locales.-

En esa lógica es acordar un horario de cierre para dar una señal a la comunidad.

Además hay muchos de estos comerciantes que venden en forma clandestina lo que debería generar la clausura del local.

Cree que se debe ser drástico en ese sentido y que no se dude en hacerlo, se trate de quien se trate.-

Para que la gente tome el peso a esta materia y como forma de dar una señal, no hay que dudar en aplicar estas medidas.-

Sr. Oyarce dice que le parece bien, pero también le preocupan las bodegas que permanecen llenas de gente que no respeta el distanciamiento. Apoya el limitar los horarios.-

Sr. Alcalde vuelve a insistir en denunciar los hechos que constaten y orientar a las personas que lo hagan.

Sr. Ramírez dice que hay una percepción de que falta el apoyo de Carabineros en estas fiscalizaciones.

Sra. Concha le preocupan los negocios que tienen patente de supermercado y que también venden alcohol, respecto de los cuales la medida que se adopte no debe causar perjuicio a estos pequeños comerciantes y menos en estos tiempos.-

Por otro lado tiene la inquietud de si contamos con la capacidad operativa de hacer cumplir lo que se acuerde y si se incorporarán estos súper o mini mercados de provisiones que vendan bebidas alcohólicas.-

Sra. Unda está de acuerdo y que se limiten los horarios. También le preocupan las vendedoras de pescados y mariscos.-

Sr. Alcalde indica que esas preocupaciones o inquietudes distintas del tema que se está tratando, que lo planteen por escrito dentro de los puntos varios.-

Sra. Concha dice que se puede acordar hora de cierre de bodegas, pero habría que incorporar todo local que venda bebidas alcohólicas.

Lo que más molesta a los vecinos es la venta nocturna y más aun la que se produce de manera clandestina durante el toque de queda.-

Sr. Alcalde solicita al Secretario Municipal elaborar una Ordenanza al efecto y ello discutirlo y analizarlo en la próxima reunión de Concejo.-

Con ello se puso término a la reunión la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, Junio de 2020.-

ACTA 16-2020

- [illegible]